



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 697/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Banco Cetelem, S.A.

Procurador/a: Sr/a. Elías Gutiérrez Benito.

Abogado/a: Sr/a. Cristina Domingo García.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> Óscar Manuel Gutiérrez Muñoz.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 26/2019. –

Juez que la dicta: Magistrado-juez María Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 11 de febrero de 2019.

Demandante: Banco Cetelem, S.A.

Abogado/a: Cristina Domingo García.

Procurador/a: Elías Gutiérrez Benito.

Demandado: Óscar Manuel Gutiérrez Muñoz.

Fallo. –

Estimar sustancialmente la demanda formulada por el procurador señor Gutiérrez Benito, en nombre y representación de Banco Cetelem, S.A., contra don Óscar Manuel Gutiérrez Muñoz y, debo condenar al demandado a que pague a la actora la suma de 1.759,71 euros de principal, más los intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda, así como las costas causadas en este procedimiento, si las hubiera.

Advierto a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrado juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Óscar Manuel Gutiérrez Muñoz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 31 de mayo de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia,  
Cristina María García López